



ACTA Nº 20240312-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE MARZO DE 2024

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 12 de marzo de 2024, se reúnen por correo electrónico, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA: **D^{ña}. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D^{ña}. Sonsoles Leonato Pérez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^{ña}. Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo de Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^{ña}. M^{ra} Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^{ña}. Elena María Borregón Carretero**, consejera técnica (jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

D^{ña}. Virginia Morales González, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se declara constituida la mesa en la Plataforma de Contratación del Estado, y a continuación la Secretaria remite el correo electrónico con los puntos del orden del día a tratar.

PUNTO Nº 1.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 23DT0079/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES)
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 489.785,01.- € sin IVA – 102.854,85.- € IVA – 592.639,86.- € con IVA. Plazo de ejecución: 20 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen, además del resultado de las aperturas electrónicas de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y de su ponderación (tabla de valoración de ofertas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incurso en presunción de anormalidad los miembros de la mesa de contratación disponen de las alegaciones presentada por la empresa **AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.** y del informe emitido por la jefa de Área de Explotación, de fecha 5 de marzo de 2024 en donde pone de manifiesto la desestimación de la justificación presentada por **AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**

Se significa que la empresa **UTE INPROES-HGM**, incurso en presunción de anormalidad, no presentó alegaciones dentro del plazo del trámite de audiencia para justificar su baja que le fue comunicado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En consecuencia, la Mesa de Contratación manifiesta que el Informe emitido por la jefa de Área de Explotación se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada **UTE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA) CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, en su oferta económica de TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TRES EUROS, **(303.303,00.- €)** sin IVA; IVA: SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS **(63.693,63.-€)**, lo que asciende a un total de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS **(366.723,63.-€)** y, un plazo de ejecución de VEINTE **(20)** meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.



La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla